

QUILMES, 31 AGO 2011

VISTO el Expediente N° 827-1065/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la adquisición de equipamiento informático para el Programa de Asuntos Estudiantiles y Bienestar dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria.

Que dicha adquisición se realizará con fondos aprobados mediante Resolución (SPU) N° 1351/10, los cuales solo podrán ser utilizados a estos efectos en el marco del Programa Nacional de Becas Universitarias y de la 2° Convocatoria del Programa Nacional de Becas Bicentenario.

Que para optimizar la difusión, información, publicidad de los programas de becas (PNBU-PNBB) y la evaluación de solicitudes de estas en cada apertura de convocatoria, es necesario mejorar la calidad de los materiales y equipamientos disponibles para el personal del área.

Que han ingresado a la Universidad los fondos girados por el Ministerio, según consta en el Recibo 1855/2010 obrante a fs. 30.

Que a fs. 32 obra la imputación presupuestaria de los fondos en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Coordinación del Programa de Asuntos Estudiantiles y Bienestar a realizar la aprobación de erogaciones en concepto de adquisición de equipamiento informáticos, de acuerdo a lo establecido en la Resolución (SPU) N°

- 00807

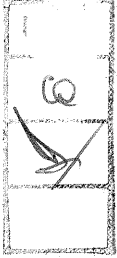


1351/10, por la suma total de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00) con cargo a rendir.

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado deberá imputarse a las partidas que en cada caso corresponda, Dependencia 008.004, Fuente 16, Programa 08.02.00.01, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00807



Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes